

# La Diputación pide al gobierno que le garantice una prórroga por lo menos igual al retraso de la resolución de la convocatoria del proyecto de energías renovables o se verá obligada a renunciar a la ayuda

*Por Gabinete de Prensa  
ago. 6, 2025*



La Institución Provincial solicita una ampliación de plazos equivalente al retraso de más de cinco meses del Ministerio en resolver la convocatoria. De no tener respuesta favorable en la primera semana de septiembre, la Institución Provincial se verá abocada a renunciar a la ayuda. Será la segunda ayuda europea a la que la Diputación se ve obligada a renunciar en este mandato por la inoperancia del Gobierno.

El proyecto, que cuenta con una ayuda confirmada de 1,9 millones de euros, afecta a 62 municipios de la provincia. La Diputación ya advirtió de esta situación a los alcaldes en la reunión celebrada en junio.

La Diputación de Zamora pide al Gobierno de España y al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) que a comienzos del próximo mes de septiembre garanticen oficialmente una prórroga similar al retraso en la resolución definitiva de la convocatoria que permita ejecutar el proyecto de energías renovables y almacenamiento financiado con fondos europeos, cuya viabilidad se ve comprometida por la inoperancia del propio Ministerio.

Desde el Área de Fondos Europeos de la Diputación se remitirá mañana una comunicación formal al Ministerio exigiendo que se pronuncie en este plazo. Si no hay respuesta, la Institución Provincial se verá obligada a renunciar a la ayuda concedida, ya que resulta imposible ejecutar el proyecto con los plazos actuales, tal y como ha recalcado hoy el presidente en funciones, Víctor López de la Parte, quien ha insistido que los procedimientos de contratación ejecución tienen unos plazos y que con éstos no es posible el cumplimiento de los plazos de la convocatoria.

La resolución definitiva -que afecta a 62 municipios de la provincia-, fue notificada el 1 de agosto de 2025, cuando debía haberse emitido a mediados de febrero, según los plazos establecidos en la propia convocatoria.

El retraso acumulado supera los cinco meses y ha reducido drásticamente el margen para desarrollar todas las fases del proyecto, cuya ejecución y justificación debe completarse antes del 31 de marzo de 2026.

Se presentó solicitud por parte de la Diputación el 18 de noviembre de 2024. La convocatoria recogía un plazo de 3 meses para dictar resolución, a contar desde esa fecha, por lo que en febrero de 2025 se agotarían los plazos legales. El incumplimiento de ese plazo ha causado un efecto directo en la viabilidad del proyecto.

La Diputación ya advirtió de esta situación el pasado 17 de junio, en una reunión celebrada con los alcaldes de los municipios beneficiarios, presidida por el entonces presidente Javier Faúndez y la diputada de Fondos Europeos Amaranta Ratón, en la que se alertó de la inviabilidad del proyecto si no se ampliaban los plazos debido al grave retraso del Ministerio.

Así lo ha recordado Víctor López de la Parte al reiterar la petición de una solución inmediata para no poner en riesgo una inversión clave para el medio rural.

Ahora, la Institución Provincial solicita que se amplíen los plazos en una proporción equivalente al retraso del Ministerio, es decir, al menos cinco meses más, para garantizar que los ayuntamientos puedan beneficiarse de unas inversiones clave en sostenibilidad, ahorro energético y reducción de emisiones.

Este proyecto se enmarca en el programa de ayudas a la inversión en proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – Next Generation EU. La resolución definitiva confirma una ayuda de 1.913.619 euros, de los más de 4,1 millones solicitados.

Desde septiembre de 2024, la Diputación ha realizado un importante trabajo administrativo, informando a los ayuntamientos interesados, impulsando acuerdos plenarios de adhesión y tramitando la solicitud dentro del plazo previsto.

No obstante, si no se amplían los plazos, ejecutar el proyecto es inviable dado que habría que a redactar el proyecto conjunto, tramitarlo, contratar las obras y justificar la ayuda antes del 31 de marzo del 2026, por lo que la Diputación se verá obligada a renunciar a la ayuda por una causa completamente ajena a su responsabilidad: la inacción del Ministerio y la mala gestión de los fondos europeos por parte del Gobierno.

Además, este no sería un caso aislado. Sería la segunda ocasión en el actual mandato en la que la Diputación se ve forzada a rechazar una ayuda europea por la imposibilidad de cumplir los plazos establecidos por el Gobierno, como ya ocurrió con anterioridad con el proyecto para la construcción del Parque de Bomberos de Toro.

“No son formas de hacer las cosas. Las entidades locales hacen su trabajo, pero la falta de diligencia del Gobierno impide aprovechar los fondos europeos. No es justo que los ayuntamientos de la provincia pierdan estas oportunidades por causas que no les corresponden”, ha señalado el presidente en funciones, Víctor López de la Parte.